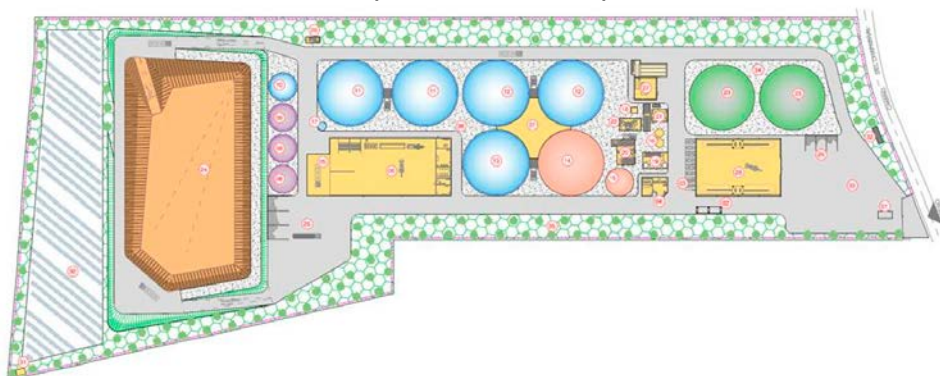


ANEXO A PROYECTO DE ACTUACIÓN

PARA LAS ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO EN TERRENOS CON EL RÉGIMEN EN SUELO NO URBANIZABLE

IMPLANTACIÓN DE PLANTA DE DIGESTIÓN ANAERÓBICA Y GENERACIÓN DE BIOMETANO CON BIOGAS

TERRENOS JUNTO AL CAMINO DEL CHAPARRO
(MENGÍBAR, JAÉN)



PROMOTOR: **ECOMET JAÉN, S.L.**

SITUACIÓN: **POLÍGONO 3, PARCELA 209. MENGÍBAR (JAÉN).**

REDACTORES: **D. JOSÉ MIGUEL CABRERA CÁRDENAS**
D. PEDRO CABRERA CABRERA

A.- ANEXO MEMORIA

A.1.- OBJETO DEL PRESENTE ANEXO AL PROYECTO DE ACTUACIÓN.

Se redacta el presente ANEXO al Proyecto de Actuación, por encargo de:

- Promotor: ECOMET JAÉN, S.L. Propiedad (100,00%). CIF B-10999373.
- Domicilio fiscal: C/ Bailén, nº 14, 23.620 Mengíbar (Jaén),
- En representación de la citada sociedad, en calidad de Administrador solidario, está D. Rafael Lavin Armentia, con NIF nº 16.267.641 V.

Con objeto de justificar las consideraciones que se recogen en el **Informe de Incidencias Territorial**, al Proyecto de Actuación, el cual indica que se debe justificar:

- La acreditación de la suficiencia de recursos hídricos.
- Las medidas a introducir en el proyecto para evitar los riesgos de erosión conforme al Art. 69 del POT.

A.2.- ACREDITACION DE LA SUFICIENCIA DE RECURSOS HIDRICOS.

Según lo indicado en el Proyecto de Autorización Ambiental Integrado, en su apartado 4.4 Consumo de Agua, se indica:

4.4. CONSUMO AGUA

En condiciones de funcionamiento normales se prevé un consumo de agua reducido, ya que el propio proceso productivo (digestión anaerobia), no necesita agua.

Se prevé un mínimo consumo de aguas en operaciones de limpieza de las instalaciones y las utilizadas por el personal en baño y vestuario.

Existirán tres puntos de consumo de agua fundamentales y diferenciados:

- Agua de limpieza
- Agua sanitaria (oficinas y vestuarios)
- Aguas de proceso

Basándonos en los consumos utilizados en plantas similares a la propuesta en el estudio, las necesidades de agua se fijan en:

- Aguas para limpieza de instalaciones (pistola a presión 1,5 h/día) 2 m³/día, 730 m³/año
- Agua en lavado cisternas (pistola a presión 1h/día) 2 m³/día, 730 m³/año
- Baden/arco desinfección entrada, 10 m³/año
- Agua en recintos para el personal 1m³/día, 365 m³/año
- Proceso de desulfuración bioscrubber, 630 m³/año

A continuación, se detalla la tabla de consumo de agua:

RESUMEN CONSUMO AGUA	
PUNTO CONSUMO	Total (m3)
Limpieza instalaciones	730
Lavado cisternas	730
Baden/arco desinfección	10
Agua personal	365
Desulfuración	630
Total (m3)	2.465

La finca objeto del Proyecto de Actuación, pertenece a la Comunidad de Regantes Santa María Magdalena, teniendo una dotación de agua de 1.500.00 m³/ ha, unos 7.500 m³/ año, (**suficiente para satisfacer las necesidades de agua de la actuación, no relacionadas con el consumo del personal**), como se certifica por el Secretario de la Comunidad de Regantes:



COMUNIDAD DE REGANTES
SANTA MARÍA MAGDALENA

C./ Doctor Navarro Funes, 3 bajo
23620 Mengíbar (Jaén)
Tel.: 953 371266
Fax: 953 371035
CIF: G-23047251
comunidad@crmmagdalena.com

Título Concesional: TC-01/2112 de fecha 28-09-2011
Nº de inscripción en el Registro de Aguas públicas: 61954

Miguel Ignacio Medina Garrido, Secretario de la Comunidad de Regantes “Santa María Magdalena” de Mengíbar (Jaén)

CERTIFICO:

Que, según las inscripciones del Registro de esta Comunidad, la parcela que a continuación se detalla, siendo titular **ECOMET JAEN, S.L.**, con **C.I.F.: B10999373**, se encuentra dentro de la zona de riego.

PARAJE	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE	T.M.
CHAPARRO	03	0163-A	5.0000 has.	MENGIBAR

Esta parcela tiene una dotación de agua de 1.500 m³/ha cada año. Esta dotación estará supeditada a lo que indique el Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir), el cual puede modificar dicha cantidad en función de lo que ellos estimen

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, libro el presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Mengíbar a diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. Eduardo Díaz Sánchez



EL SECRETARIO

Fdo. Miguel Ignacio Medina Garrido

Tras reunión con técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y a indicación suya, se ha solicitado a esta, la modificación de las características de la Concesión de Aguas, pasando de uso de Riego, a uso Industrial- Planta de Biometano.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADALQUIVIR

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL ECOMET JAEN S.L.			NIF / CIF B10999373
CORREO ELECTRÓNICO izaskun@oleofat.es	TELÉFONO 696556242	FAX	
DOMICILIO CRTA. BAILEN 14			CODIGO POSTAL 23620
LOCALIDAD MENGIBAR	MUNICIPIO MENGIBAR	PROVINCIA JAEN	

La instancia debe ser suscrita en todo caso por el titular de la concesión. Cuando son varios los titulares, debe suscribirse por todos ellos, aunque se indique un domicilio común para o notificaciones. En caso de nuevos titulares debe tramitarse previamente la transferencia de titularidad del aprovechamiento.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE. (Adjuntar documento que acredite la representación)

NOMBRE Y APELLIDOS RAFAEL LAVIN ARMENTIA			NIF 16267641V
CORREO ELECTRÓNICO rlavin@oleofat.es	TELÉFONO 610467097	FAX	
DOMICILIO Avda Zabalgana 1			CODIGO POSTAL 01015
LOCALIDAD Vitoria	MUNICIPIO Vitoria	PROVINCIA ALAVA	

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

☐ VÍA POSTAL

☒ VÍA ELECTRÓNICA. Se remitirá el correo electrónico indicado un enlace para la descarga de la notificación en alguno de los puntos habilitados (1)

Están obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración: personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional con colegiación obligatoria, quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente, empleados públicos. (2)

3. DATOS DEL DERECHO AL APROVECHAMIENTO ACTUAL

Nº DE REFERENCIA DEL EXPEDIENTE TC-01/2112 ; 61954	TIPO DE CAPTACIÓN ☐ AGUAS SUBTERRÁNEAS ☒ AGUAS SUPERFICIALES. Cauce:	
LOCALIDAD Mengibar	MUNICIPIO Mengibar	PROVINCIA Jaen
USO Riego	VOLUMEN MÁX ANUAL (M3) 7500 m3	

4. MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 143 y concordantes del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de dominio público hidráulico, solicita le sea autorizada la modificación de características siguiente:

TIPO DE MODIFICACIÓN (art. 144)			
☐ CAUDAL Y VOLUMEN A DERIVAR			
☐ AUMENTO DE CAUDAL Y VOLUMEN	Volumen máx anual actual (m³)	Volumen máx anual solicitado (m³)	
☐ DISMINUCIÓN DE CAUDAL Y VOLUMEN	Volumen máx anual actual (m³)	Volumen máx anual solicitado (m³)	

CORREO ELECTRÓNICO
información@chguadalquivir.es

Plaza de España
 Sector B 41071
 Sevilla

- 1 -



☒ CORRIENTE Y PUNTO DE TOMA		
☐ TOMA DE SUSTITUCIÓN	☐ Aguas superficiales. Ceuce:	Coordenadas ETRS89
	☐ Aguas subterráneas	Coordenadas ETRS89
☒ TOMA DE APOYO A LA EXISTENTE	☒ Aguas superficiales. Ceuce: Balsas CCRR	Coordenadas ETRS89 X:427733 Y:4203705
	☐ Aguas subterráneas	Coordenadas ETRS89
☐ PROFUNDIZACIÓN TOMA	Aguas subterráneas	
☒ FINALIDAD DE LA DERIVACIÓN		
☒ CAMBIO DE USO	Nuevo uso:	Industrial - Planta de Biometano
☐ AMPLIACIÓN DEL USO	Nuevo uso:	
☐ SUPERFICIE REGADA EN CASO DE USO AGROPECUARIO-REGADÍO		
☐ TRASLADO TOTAL O PARCIAL DE LA SUPERFICIE REGADA A OTROS TERRENOS (Los nuevos terrenos deberán ser propiedad del titular)		
☐ MODIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RIEGO	Superficie actual (ha):	Superficie solicitada (ha):
☐ TRAMO AFECTADO EN CASO DE USO INDUSTRIAL PARA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
☐ OTRAS MODIFICACIONES		
OBSERVACIONES (Justificación de la modificación)		
* Parc.209-Pol.3, Tras segregac. de 5Ha de la Parc.163-Pol.3. en Mengibar (adj. Ref. catastral) * CCRR Mª Magdalena, concede 1500 m3/ha año, s/TC-01/2112 y N° IRAP 61954 (adj. Cert.) * Nuevo Uso de concesión para necesidades de futura Planta de Biometano en Parc.209-Pol.3		

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

☒ Copia del DNI/CIF del solicitante o del firmante si actúa en representación de una persona jurídica. ☒ Documento que acredite la representación: - o Si el interesado es una persona física: basta con el poder del firmante. - o Si el interesado es una persona jurídica: Escritura de constitución de la entidad y poder del firmante de la solicitud. ☒ Memoria (preferente formato digital) justificativa de la modificación solicitada, incluyendo documentación necesaria para definir la actuación (croquis detallado, ortofotos, plano parcelario catastral, justificación del volumen, etc.) ➤ Se entregarán DOS COPIAS de la memoria, una de ellas redactada con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, para su publicación. Para ello, se deberán eliminar los datos de carácter personal en dicha copia.
--

5. SOLICITA

Por lo que solicita, que previos los trámites correspondientes, le sea otorgada la modificación.	
En	Vitoria, a 21 de Agosto de 2024
Firma del Titular	
OT	Rafael Lavin Armentia, con DNI/NIE/Pasaporte 16267641V

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, O.A.
 Para la solicitud electrónica no es necesaria la firma manuscrita en este formulario. Se firmará posteriormente con la firma digital

CORREO ELECTRÓNICO
 información@chguadalquivir.es

- 2 -

Plata de España
 Sector II 41021
 Sevilla

Justificante de Presentación en la Confederación Hidrográfica:

			
Justificante de Presentación			
Datos de los Interesados:			
<u>Datos del Interesado:</u>			
Documento identificativo:	B10999373 - ECOMET JAEN, S.L.		
Dirección:	Carretera Carretera Bailén, Num. 14 Mengíbar 23620 (Provincia: Jaén - País: España)		
Teléfono de contacto:	696556242		
Correo electrónico:	izaskun@oleofat.es		
Alerta Email:	Si	Alerta Sms:	No
Número de registro:	REGAGE24e00062521090		
Número de registro provisional:	N/A		
Fecha y hora de presentación:	22/08/2024 05:04:31		
Fecha y hora de registro:	22/08/2024 05:04:33		
Tipo de registro:	Entrada		
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado		
Organismo destinatario:	EA0043519 - Confederación Hidrográfica del Guadalquivir		
Organismo raíz:	E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico		
Nivel de administración:	Administración del Estado		
Asunto:	ECOMET JAEN CON CIF B10999373		
Expone:	ESTÁ EN TRAMITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE BIOMETANO EN MENGIBAR		
Solicita:	MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS PUBLICAS		

Para el consumo de **agua del personal**, que se estima en 1 m³/ día, o sea 365 m³ al año, se dispondrá en las instalaciones de un Depósito de Agua Potable con capacidad de 5 m³ de agua, que se llenara periódicamente mediante cisterna. Esta agua se llenara de la red municipal, siendo en todo caso agua potable.

Sobre el depósito se realizaran los controles necesarios, para garantizar la potabilidad del agua.

A.3.-. ACREDITACION DE MEDIDAS PARA EVITAR LOS RIESGOS DE EROSION CONFORME AL ART. 69 DEL POTA.

Las medidas que se tomaran para evitar los riesgos de erosión, durante la construcción de las instalaciones y la explotación de la planta, en cumplimiento del Art. 69 del POTA, para Zonas de Riesgo de Erosión Alta o Muy Alta, son:

Evitar la entrada de aguas de las fincas colindantes, que puedan producir arrastres durante la construcción y explotación, colocando barreras físicas en los bordes con estas, como vallas, geotextiles en taludes o mantas erosionadas.

Se introducirán suelos ajardinados en los bordes, donde no transiten vehículos, con vegetación tipo arbustiva o arbórea, que impidan la escorrentía de la aguas y favorezcan la infiltración en el terreno.

Se realizara un sistema de drenaje, temporal, de zanjas drenantes, canales y pozas, sin revestir, que reduzcan el agua superficial y permita su evacuación ordenada, sin provocar erosión en los suelos de la parcela y colindantes.

Respecto a las aguas industriales y pluviales, durante la explotación de la planta, ya se recogió en la memoria del Presente Proyecto de Actuación, que se recogerán en una red separativa de tuberías de diámetro 400 mm, corrugado, y los correspondientes sumideros de fundición dúctil tipo D-400, que conducirán a un pozo de recogida para su bombeo a balsa líquido.

En Mengibar a 13 de noviembre de 2024

Pedro Cabrera Cabrea
José Miguel Cabrera Cardenas